



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2410/ASO/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 de octubre 2018	BOUC: 31 de octubre de 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores (ATC)	
DEPARTAMENTO: Arquitectura de Computadores y Automática	
FACULTAD: Facultad de Informática	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Fundamentos de Computadores. Estructura de Computadores.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
IGLESIAS ALVAREZ, JOSUE	5.2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Adecuación de la actividad profesional al área de la plaza (2 puntos)
2.-	Experiencia profesional en el ámbito de la plaza (2 puntos)
3.-	Experiencia profesional en otros ámbitos (0.5 puntos)
4.-	Otros (proyectos, colaboraciones, consultoría, etc) (0.5 puntos)
5.-	
6.-	Experiencia docente relacionada con la plaza (2 puntos)
7.-	Años de experiencia docente (0.1 por año, máximo 1 punto)
8.-	Experiencia investigadora (0,5 puntos)
9.-	Publicaciones (0,5 puntos)
10.-	Adecuación de las Titulaciones (0.5 puntos)
11.-	Tesis, acreditaciones y premios (0,3 puntos)
12.-	Becas, cursos y otros (0,2 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

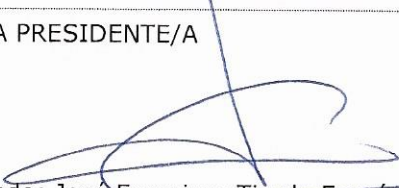

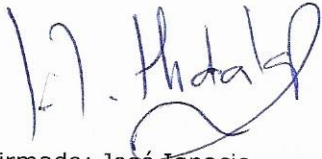
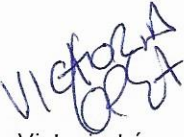

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de diciembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: José Francisco Tirado Fernández		Firmado: José Manuel Velasco Cabo	
			
Firmado: José Ignacio Hidalgo Pérez	Firmado: Victoria López López	Firmado: Maria Guadalupe Miñana Roperó	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
12 diciembre 2018

Firmado:
Rafael Santos Franco.